

## ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, Ley N°18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el 29 de abril de 2025 a las 10:00 horas en oficinas de la sociedad ubicadas en Los Conquistadores N°1.700, Piso 15, Comuna de Providencia, Santiago y/o a través de medios remotos, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 25 de marzo de 2025.

La tabla de la Junta será la siguiente:

1. Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2024 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Se deja constancia que se someterá a la aprobación de la Junta la distribución de un dividendo de \$6,14 por acción con cargo al ejercicio señalado y que corresponde al dividendo mínimo obligatorio.
3. Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
4. Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos. Modificaciones al mismo.
5. Elección de Directorio.
6. Determinación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos. Modificaciones al mismo.
7. Informar sobre materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Designación de Auditores Externos.
9. Política de Dividendos e Inversiones.
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

### Memoria y Estados Financieros:

El Directorio ha aprobado el texto de la Memoria Anual y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2024, el cual se encuentra publicado en página web de la Sociedad [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl)

### Distribución de Utilidades del Ejercicio:

El Directorio propondrá distribuir como dividendos, con cargo a la Utilidad del Ejercicio de 2024 correspondiente a \$377.803.603.-, equivalente al 30% de las referidas utilidades, que corresponde al dividendo mínimo obligatorio y que equivale a \$6,14.- por acción.

### Forma, fecha y lugar de pago:

El dividendo se pagará en dinero y se propondrá como fecha de pago el día 28 de mayo de 2025, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado por escrito con anterioridad, se depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se enviará cheque nominativo y cruzado por correo certificado al domicilio indicado en esa comunicación.

### Política de Dividendos:

Se propondrá a la Junta mantener la política general de dividendos de la Compañía que consiste en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

### Procedimiento de Resguardo en la Distribución de Dividendos:

La Compañía adoptó como norma general el pago de dividendos en dinero, cheque o depósito, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera para dicho objetivo, o bien en depósito en cuenta corriente del accionista que así lo haya solicitado.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista o en depósito en cuenta corriente de propiedad del accionista, que haya sido previamente informada al departamento de acciones.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo responsabilidad del accionista, tanto para caso de extravío como de adulteración. En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

El Gerente General quedará facultado para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para comunicar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

#### **Remuneración Directorio y Comité Directores:**

El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas no proceder con el incremento habitual de IPC sobre la remuneración del año recién pasado. Por lo anterior, éstas se mantendrán en la suma de \$3.003.000.- brutos mensuales a cada Director; el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente.

Junto a lo anterior, se propondrá la eliminación del Comité de Directores, dado que ya no es obligación tenerle por no cumplirse en nuestro caso los requisitos que dispone la Ley para ello.

#### **Designación de Auditores Externos:**

De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. El Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2025 a la firma PriceWaterHouseCoopers (PWC) considerando: La experiencia de PWC en auditar empresas del tamaño y complejidad de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales y con una adecuada estructura y experiencia para atender sus requerimientos; El conocimiento profundo del negocio y de la Empresas del Grupo; la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; Ser una empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios la cual operó durante el 2024 y otras pautas que observa PWC a nivel nacional e internacional; la satisfacción del Directorio y de la Administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha; y el conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta entregada, la cual se encuentra dentro de los valores de mercado para estos servicios.

Las propuestas descritas resultan coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

#### **Diario para las publicaciones:**

El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que las publicaciones de citaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "La Nación" y si no pudiera ser en ese periódico, en Diario "Financiero" o bien Diario "El Pulso", ya sea en la versión digital o escrita de esos medios.

Santiago, abril de 2025.-